

mo el Gallo; cuidando de los reparos de la Ciudad, y buscandole los remedios; calidades de Principe Christiano; y en las cosas de su Gobierno, con peso, y madurez, como dice el Sabio, que debe ser el Rei, en la quarta cosa, que propone en su discretissimo Emblema.

1553.

El Año de 1553. se perdió la Flota, que iba de esta Tierra à los Reinos de Castilla, y dió en la Costa de la Florida, donde pereció, y murió mucha Gente, y se perdió gran suma de Riqueça, que llevaba; aunque escapó la Nao de el Corço; y la de Fafan, y la de Yauregui, y otras algunas de poca quantia; y por el Mataron los Indios algunos Frailes; entre los quales murieron Frai Juan Mendez, Famoso Predicador, y Frai Diego de la Cruz, Procurador de su Provincia; y ambos Dominicanos, y murieron tambien otras Personas señaladas, y de Cuenta; Tambien mataron à Doña Catalina, Muger, que fue de Juan Ponce de Leon, Encomendero, que avia sido de el Pueblo de Tecama, que iba desterrada à España, por la muerte de su Marido, que dixeron averle muerto Bernardino de Bocanegra, Hombre conocido, y de los de mas estimacion, y Cuenta de esta Ciudad: fue cosa mui fabida (por voz, que corrió de el caso) averle muerto en su Aposento, estando descuidado en su Cama, de lo que de dentro pasaba, y que la dicha Doña Catalina tenia avisado vn Negro, que quando le mandasen abrir la puerta de la Calle, lo hiciese, con aceleracion, y prisa; ausentóse el Delinquente por algunos Dias, hasta que se concertó el caso; y por ventura, el Dinero lo allanó todo; y así fue, que à los Hijos de el Difunto se les dieron diez mil Pefos, y se concluyó con el destierro, que se hizo de ella à España. El dicho Bernardino de Bocanegra fue tambien despues comprehendido en los Alborotos, y causas de el Marques, quando degollaron à Alonso de Avila, y por ellos preso, y desterrado. No se le probó el delito de la muerte, porque aunque el Negro confesó en el Tormento averle abierto la puerta de la Calle, para que saliese, como su Señora se lo avia mandado, fue testigo singular; ni hubo mas probança: pero cosa cierta es, que como Dios es Testigo, y Juez (como lo dice por su Profeta) vido lo que los Hombres ignoraron, y fulminando Proceso en su Divino Consistorio, dió, como Juez, Senten-

Hier. 29.

cia, de que muriese ella à manos de los Homicidas de la Florida, y que el padeciese en estos Alborotos, lo que por ventura no cometió en ellos, porque es Dios justo, y rectissimo sus Juicios (como dice David) y no dexa ninguna cosa sin castigo (como tambien lo dice Job) y el que à Hierro mata, à Hierro ha de morir (como el mismo lo dice) y el que hace traicion à otro, traicion se le apareja à el, y nadie haga tanto, como pagará, porque la balança, y peso de Dios, tan fiel está para premiar al bueno, como para castigar al malo.

Al principio de el Gobierno de este Principe Don Luis de Velasco, se puso la Nueva Audiencia, que reside en Guadalupe, y Reino, que se llama de la Nueva Galicia. El Año de 1556. llegó de España à esta Tierra Don Luis de Velasco, su Hijo primogenito, y Heredero, que se avia quedado allá, quando su Padre pasó à esta con el Gobierno. Casó con Doña Maria de Ircio, Hija de Martin de Ircio, y de Doña Maria de Mendoza, Hermana de el Virrei Don Antonio de Mendoza, antecesor de su Padre; Gente mui Noble, y de mui limpia Sangre. Vivió algunos Años casado; de la qual Señora tuvo Hijos, y Hijas, y al cabo de algunos Años murió ella, y pasados otros, fue à los Reinos de Castilla, donde se ocupó en algunas cosas de el Servicio de el Rei, hasta que pasó à estos por Virrei (como en el tiempo, y discurso de su Gobierno diremos.) Vinole otra Hija, llamada Doña Ana de Castilla, que casó con Diego de Ibarra, Vizcaino, mui Poderoso en Haciendas, y Cavallero de el Abito de Santiago.

Luego el siguiente de 1562. vino Don Martin Cortés, Marqués de el Valle, Hijo de el Gran Capitan Don Fernando Cortés, Conquistador de este Nuevo Mundo; traxo su Muger, y Casa, y se vino de asiento à poseer su Señorio, si la ventura le huviera ayudado: que para goçar de ella es menester mucho lastre; porque quando viene, es como Navio engolfado, en Mar profundo, y hondo, que está à riesgo, si por poco lastre bambanea, y ladéa de vna parte à otra, que à mui pequeña borrasca, hunde el vn lado, y facilmente el costado contrario, sobre aguado, sigue al sumido hasta el suelo, y profundo de las Aguas, cuja desgracia diremos à breve rato.

Año de 1559. se hizo vna Armada

para la Florida, y fue por General de ella Don Tristán de Luna y Arellano. Salió de esta Ciudad Dia de el Glorioso Apostol San Matias; se hallaron en el primer Alarde que se hizo, dos mil hombres Castellanos, y mas de seiscientos Indios; pero no tuvo buen fin, por averse perdido toda. Fue despues tras ellos à darles Socorro, el Capitan Biedma, con dos Navios; el qual Socorro les fue de mucho remedio, porque todos perecian; y despues fue Angel de Villafañe, de nombramiento, y comision del mismo Virrei Don Luis de Velasco, por Capitan General, y Governador de aquella Tierra. Don Tristán se fue desde allí à Castilla, por verse perdido, y desaviado, para el fin de sus intentos, y pretensiones.

Quando Angel de Villafañe no fuera para mas efecto del que hizo, fue de mucha importancia; porque sacó la Gente de aquella Tierra, que perecia de hambre, por averse perdido todos los Bastimentos que llevaban, con la Tormenta que tuvieron (y por ventura, por negligencia de los que pudieron salvarlos) por cuja pérdida padecian estraña necesidad, y hambre excesiva los que la entraron, por no hallar en ella cosa que comer (que era casi toda despoblada, y los que la habitaban eran Gentes desnudas, y montaraces, sin Casas, ni Pueblos, y que vagueaban por aquellas Sierras, y Montañas, como por acá los que llamamos Chichimecas) por lo qual Angel de Villafañe, viendo la imposibilidad de su asistencia, por los malos comodos, y malos principios, que avia tenido, sacó la Gente que avia quedado, y llevóla à la Habana, y de allí la traxo à esta Nueva-España, y dexó despoblada aquella Tierra de la Florida, por verse sin orden, y con Gente cargada de Muger, y Niños, que iban à poblarla, que à no aver sido el Viage tan avieso, y tan desgraciado, pudiera animarse, y entrar la Tierra adentro; y fue parecer este de Mateo de Saúz, y de Baltasar de Sotelo, y otros. Y aun creen, los que bien sentencian de este caso, que huviera sido mui acertado; porque fuera posible, que por aquellas partes se huviera abierto paso, para el que agora se llama Nuevo-Mexico. Este es el fin que tuvo esta grande, y lucida Armada.

Despues intentaron Franceses, poblar aquellas Tierras; aunque nuestros Castellanos se lo estorvaron, è impidi-

Tomo I,

dieron; porque en tiempo de este Virrei floreció por la Mar, pero Menendez de Valdés, siendo General de la Carrera, y Navegacion de estas Indias, donde tuvo con Enemigos mui grandes y buenos sucesos; en Servicio de su Rei; y así fue mui temido de los Corsarios, en especial de los Franceses, que los hechos de la Florida, con gran pérdida de su Gente, y daño que les hizo. Prendió à Juan Ribao, su General, que se avia apoderado de la Punta de Santa Elena, y San Mateo, y aseguró, en su tiempo, esta Carrera de esta Nueva-España.

En estos tiempos se hizo la tercera Armada, para la Especería, è Islas del Poniente, llamadas agora las Philipinas, la qual se hizo à instancias, y persuasion de Frai Andrés de Vrdaneta, Fraile de la Orden de San Agustín (que atrás dexamos referido) y de los otros dos sus Compañeros, Garcia de Escalante, y Guido de Labaçaes, Personas, que avian visto aquellas Tierras; y estado en ellas, à la qual se movió el cuidado Virrei, por las grandes Relaciones, que le dieron de aquella Tierra; y así la puso en efecto; y embió por General de ella, à Miguel Lopez de Legazpi; y por Maese de Campo, à Mateo de Saúz; y Guido de Labaçaes; fue con Nombre; y Titulo de Factor del Rei.

Llevó el dicho Miguel Lopez de Legazpi por su Secretario, vn Mancebo Vizcaino, llamado Juan de Lezcaño, que despues de aver asistido con el en este Oficio algun tiempo, bolvió à esta Nueva-España, y llamado de la Mano Piadosa de Dios, con el silvo de su Misericordia, harto de Navegar Mares (en tan pocos Años como avia tenido de Vida) tomó el Habito de su Padre San Francisco, en su Convento de esta Ciudad de Mexico, y por ser Varon de mucha virtud, y buen govierno, llegó à ser Provincial de esta Provincia, despues de aver tenido o troz muchos Oficios honrados en ella (como en otra parte decimos) que son camino, y vía para este, que es el ultimo, que en vna Provincia se da, el qual murió en sus continuas ocupaciones, y ministerio de estos Naturales Mexicanos.

Tuvo esta Armada tan buen suceso, que consiguió sus deseados fines; y permanece de solo aquel buen principio, hasta agora, donde ai grande Contratacion, y se ve esta Nueva-Es-

Kkkk

pa

paña ( donde tiene su mui gruesa , y pujante correspondencia ) como de la gran China , siendo medio las Philipinas , para estos dos estremos de China , y Nueva-España , para la contratacion , que entre si tienen . Y de este Descubrimiento han resultado otros muchos , y mui importantes bienes , como ha sido , saber de la gran China , Japon , y la Tartaria , que nos eran incognitas , y aora ( por la infinita Misericordia de Dios ) algunas de ellas van entrando en el numero de sus creyentes , y reciben su Evangelio Santo , con que muchos viven entre ellos christianamente , y apartados de la ceguera de la falta , y detestable Idolatria .

**CAP. XV.** *Que prosigue el Gobierno de Don Luis , y se dice su mucha Christiandad , y humano estilo de proceder.*



**A**LGUNOS Años despues de el Descubrimiento de esta Tierra , començaron à repartirse los cargos de Alcaldias Maiores , y Corregimientos , que hasta aora se vsan ; pero no eran entonces en tanto numero , como los ai de presente , aunque los Indios eran muchos mas , sin quentos ; porque la Audiencia , y los que governaban , tenian cuidado de regirlos , con mui particular gobierno . A esta causa procuraban , que los que huviesen de ser Jueces , en las partes , que los avia , fuesen tales , así en el amparo de los Indios , como en las otras cosas convenibles , al seguro , y reparo de la Republica . Y aunque en todos avia sido este cuidado mui grande , fielo mui maior en el Virrei Don Luis , porque se esmeraba en pretender , que à nadie se diese Vara de Justicia , que no fuese concurriendo en el , las qualidades , y condiciones requisitas , al Oficio , que se le daba . Y por ser vn dicho suio , digno de mucha memoria ( el qual me lo certifico vn Religioso Santo , y digno de toda fee ) quiero ponerlo aqui , para exemplo de los que movidos de su seto , à particu-

lares gustos , dan los cargos de Corregimientos , y Alcaldias , à los que por ventura estuvieran mejor en los exercicios , que deben hacer los Hombres , para parecer Christianos , que en los que exercitan de Jueces , no solo no fiendolo , pero ni pareciendolo .

El Guardian de Cacatlan , Frai Francisco de Ribera , que despues fue Comisario General de esta Nueva-España , vino à besarle las manos , por ser mui familiar suio ; y entre raçones , que pasaron , y platicas en que discurreron , fue tratar de la Alcaldia Maior de Cacatlan , la qual , à la saçon estaba vaca , y sin Justicia ; y diciendole el Guardian , que como no hacia merced al Pueblo de dalle Justicia , que cuidase las cosas de el ? Le respondió el celoso Virrei : Padre , cuidadoso ando en proveer la Justicia de ese Pueblo ; pero queria que fuese Persona , que fuese tal , y aunque se me ha ofrecido à la consideracion vna , no sè si querrà aceptarlo ; entonces le dixo el nombre , y añadió : Hable , Padre , à Fulano , y persuadale à que lo quiera , porque es buen Christiano , que à los tales como à este hemos de rogar , y à los que no lo son , no admitirlos , aunque nos rueguen . Si estas son palabras demonstrativas , de Pecho Christiano , de Principe Celoso de el seguro de su Alma , y bien de su Republica , diganlo los que con sano juicio las leieren , que Yo digo , que para mi no quiero mas probança , para entender que lo será ; y que esto es lo que se debe hacer , y que lo contrario , ni sè con que nombre bautizarlo , ni que disfraz , ò máscara ponerlo , para no conocerlo por malo .

Dice Plutarco , que es necesario , que el que ha de regir à otros , se riga primero à si mismo , pues que de su gobierno , y buen exemplo , cuelga la salud , y prosperidad de todo el Pueblo ; pero ha llegado à tal punto la corrupcion de los Hombres , y de el Mundo , sin respeto de Justicia , ni de raçon ( y casi continuando en todas las Republicas ) que si ai alguna Persona noble , y mui favorecida de los Principes , à este dan la Governacion de algun Pueblo , solamente por su nobleça , ò pobreza , sin tener respeto à su virtud , ni doctrina , dexando en este medio algunas otras Personas , mui mas fucientes , y de maior ciencia , y experiencia , para governar los nego-

cios publicos ; que los otros , que son elegidos ; solamente porque les falta el favor , y gusto de el que gobierna . Estas son las palabras del Sapientissimo Plutarco .

Como en aquellos tiempos , la Tierra estaba con menos Gente Española , que en estos , así tambien era el Trato de los Governadores entonces mas humano , y llano , que en los presentes . Salían à Fiestas ; jugaban Cañas ( y por honrar à los que lo merecian ) apadrinaban algunos de los que se casaban . No desdecia esta benignidad , y humano trato de la estimacion , que el Principe merecia ; porque no son estas las cosas con que descaecen de su presumpcion , antes las contrarias son las que hacen à vn Hombre tirano , y tan espantable , que parece , que no ai quien se atreva à mirarle à la cara : condicion , agena de Hombres , y mui fuerade el arancel de la Misericordia ; porque siendo humanos los que gobiernan , animan à los pobres à que se les lleguen , y comuniquen sus necesidades , à imitacion de Christo Nuestro Señor , que para los tales era humanissimo , y siendo graves , y presumptuosos , ni aun los que pueden , no se atreven à hablarles . El Sapientissimo Plutarco , en la comparacion , que hace de las Vidas , y Hechos de Theseo , y Romulo , dice , que el vno estableció el Estado Popular , y el otro el de Tirano ; queriendo decir , que el vno se hizo tan comun , que baxó la Alteça de el Estado Real , à ser comun con los Populares ; y que el otro se endiosó tanto , con la altivez , y soberbia , de que se avia revestido , que de Hombre Rei , se hizo Hombre Tirano ; porque por estimarse à si mismo , desestimó à los otros : y teniendose por digno de toda dignidad , la vsurpó à los que la tenían , y debia honrar , y estimar , por tenerla , y los trató como à mui desiguales . Y en ordea de este pensamiento , dice luego , que es mui necesario , que los que estan puestos en Oficio , y Estado Real , que ante todas cosas , procuren , con gran diligencia , de conservar sus Reinos , lo qual se puede hacer , por vna de dos maneras ; la vna , no haciendo en el cosa , que sea fuera de raçon , ni de Justicia ; la otra , haciendo todo lo que sea fundado en raçon , y mui conveniente à su Oficio , y Estado ; porque los que administran los Reinos , si de tal manera se apartan de el Camino Real de estas dos Reglas , y siguen los peligrosos

senderos de sus estremos , caerán en dos gravissimos inconvenientes , porque queriendo conservar el Dominio Real , si se levanta mas alto de lo que conviene , facilmente convertirá , ò transformará su Estado Real , en Tirania . Por otra parte , si se abate mas de lo que es necesario , perdiendo parte de la Magestad , que justamente se debe , al que es buen Rei , y Justo Principe , caerá en vn inconveniente , y vicio contrario de la Tirania , que es menosprecio . De manera , que los que quieren mandar absolutamente , siguiendo el ciego alvedrio de su juicio , y vsando de su poder absoluto , sin admitir el parecer , ni juicio de ninguno , y los otros , que quieren demasiadamente gratificar , y acomodarse à los afectos de la multitud vulgar , perdiendo parte de la Magestad Real , que à su Estado pertenece : estos tales estan puestos en dos estremos viciosos , y así necesariamente caerán en contrarios , y graves inconvenientes ; porque el vno será menospreciado de los suos , por ser remiso , segun aquel Adagio comun , que la demasiada familiaridad , y conversacion , acarrea menosprecio ; y el otro caerá en el odio , y ofensa de su Pueblo , por ser Tirano , conforme à la Regla , mui usada , y cierta , que no ai cosa violenta , que pueda ser durable , ni perpetua . De manera , que no pueden ser durables estos estados , porque entrambos se apartan de el medio , y moderacion , que es necesaria , aunque es verdad , que el vn vicio , que es la remision , tiene maior calor de virtud , y parece , que nace de humanidad , benignidad , y clemencia ; pero el otro , que es de endiosarse , es mas odioso , y claramente procede de ambicion , de arrogancia , y de soberbia ; de suerte , que lo que hace los Imperios durables , y à los Hombres gratos , y amables , es la moderacion , y la clemencia , que son Virtudes puestas por el orden de Naturaleza , en el medio de estos dos viciosos estremos .

Pues viniendo à nuestro proposito , se dice de este prudentissimo Virrei , que de tal manera trataba à todos , que de su afable , y piadoso trato , no resultaba vltirage de su Oficio ( que suele nacer de la mucha conversacion , como dexamos dicho ) porque guardando la gravedad , y autoridad de su Oficio , fue humano con los pequeños ; y quando con los Grandes convenia tener brio , mostraba el que puede en todas ocasiones vn Virrei .